

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 340-PCM-2024	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: BAJA ASESOR TÉCNICO EN UNIDAD COORDINADORA  
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL BLOQUE JSRN**

**ANTECEDENTES**

Resoluciones 704-CM-24 y 708-CM-24.

Nota del 23 de septiembre de 2024 de la Concejala Natalia Almonacid.

**FUNDAMENTOS**

Por resolución 704-CM-24 se contrata al Sr. Santiago Balseiro DNI 14.897.914 matrícula 0908-3, como asesor técnico del bloque JSRN para integrar la Unidad Coordinadora del Consejo de Planificación Municipal.

Por nota de fecha de 23 de septiembre de 2024, la Secretaria Legislativa remite nota de la Presidenta del bloque JSRN concejala Natalia Almonacid, informando la baja del contrato del Sr. Santiago Balseiro como asesor técnico de la Unidad Coordinadora del Consejo de Planificación Municipal a partir del día de la fecha.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se deja sin efecto el contrato del Sr. Santiago Balseiro DNI 14.897.914 matrícula 0908-3 como asesor técnico del bloque JSRN de la Unidad Coordinadora del Consejo de Planificación Municipal a partir del día 23/09/2024.

Art. 2.º) Se comunica a la dirección General de Contaduría a efectos de proceder a la liquidación correspondiente.

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 23 de septiembre de 2024.

GRDR/GBN/sag